



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 8 de junio de 1994.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 40 /94.-; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 27-5-94

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;
Por ello;

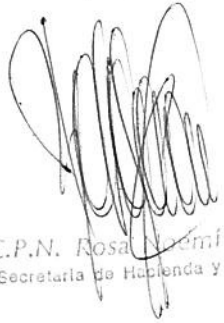
El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N°. 40/94 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 19-5-94 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto. _____

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. _____

DECRETO N°. 929


C.P.N. Rosa Noemí Bazán
Secretaría de Hacienda y Finanzas


JUAN CARLOS PRUZSIANI
INTENDENTE MUNICIPAL

I/M.A.



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

///EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

-ORDENANZA-

ARTICULO 1º: DISMINUYESE el Cálculo de Recursos vigente- Cálculo de Recursos 1993 prorrogado- en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$185.095,62), disminuyendo los siguientes rubros:

4.1.1.	Viviendas Pro Casa III.....	\$24.304,02.
4.1.2.	Convenio Terminación 10 Viviendas Rurales en Cnel Vidal.....	\$ 680,88.
4.1.3.	Convenio Terminación 7 Viviendas Rurales en General Pirán.....	\$15.929,25.
4.1.4.	Edificio Subcomisaría en Sta Clara del Mar.....	\$ 1,00.
4.1.5.	Subsidio Refacción Edificios Escolares.....	\$ 109,42.
4.1.6.	Subsidio Adquisición micro.....	\$15.000,00.
4.1.7.	Subsidio Jornadas Bonaerenses.....	\$ 48,36.
4.1.8.	Subsidio Día del Niño.....	\$ 0,13.
4.1.9.	Subsidio Jornadas Solidarias.....	\$ 0,29.
4.1.10.	Subsidio Terminación Hospital E. Aristizabal.....	\$30.921,34.
4.1.11.	Préstamo Bco Pcia. Bs. As. -Obras Infraestruct. Sta Clara.....	\$20.840,10.
4.1.12.	Fondo Benéfico de Rifas.....	\$ 1.004,11.
4.1.13.	Convenio Descentralización Tributaria / Administrativa.....	\$34.527,83.
4.1.14.	Convenio Ley 10.879.....	\$25.009,32.
4.1.15.	Fondo Municipal de la Vivienda.....	\$16.719,57.
TOTAL:		\$185.095,62.

ARTICULO 2º: AMPLIASE el Cálculo de Recursos vigente en PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$247.477,96), creando los siguientes rubros:

4.1.1.	Viviendas Pro Casa I.....	\$ 1.297,18.
4.1.2.	Convenio Terminación 10 Viviendas Rurales en Cnel Vidal.....	\$ 1.368,83.
4.1.3.	Convenio Terminación 7 Viviendas Rurales en Gral Pirán.....	\$ 3.259,57.
4.1.4.	Edificio Subcomisaría en Sta Clara del Mar.....	\$ 1,00.
4.1.5.	Subsidio Refacción Edificios Escolares.....	\$ 109,42.
4.1.6.	Subsidio Adquisición Micro.....	\$15.000,00.
4.1.7.	Subsidio Adquisición Ambulancia.....	\$32.000,00.
4.1.8.	Subsidio Torneos Juveniles Bonaerenses.....	\$ 5.868,78.
4.1.9.	Subsidio Jornadas Solidarias.....	\$ 0,29.
4.1.10.	Subsidio Terminación Hospital E. Aristizabal.....	\$53.715,66.
4.1.11.	Préstamo Bco Pcia Bs. As. -Desagues y C. Cuneta Santa Clara.....	\$18.205,19.
4.1.12.	Fondo Benéfico de Rifas.....	\$ 1.504,11.
4.1.13.	Convenio Descentralización Tributaria / Administrativa.....	\$67.098,59.
4.1.14.	Convenio Obras Ley 10.879.....	\$13.936,57.
4.1.15.	Fondo Municipal de la Vivienda.....	\$ 2.008,71.
4.1.16.	Subsidio Emergencia Agropecuaria.....	\$ 74,16.
4.1.17.	Convenio Programa Intensivo de Trabajo.....	\$ 3.280,87.
4.1.18.	Convenio nº 194-Ampliación Hospital Municipal.....	\$25.000,00..
4.1.19.	Convenio nº 196-Mejoramiento calles urbanas.....	\$ 3.634,00.
4.1.20.	Fondo Esp. Educación Cultura, Salud, Dep. y	

Bomberos Vol.....\$ 115,03.
TOTAL:\$247.477,96.

ARTICULO 39: DISMINUYESE el Presupuesto de Gastos vigente-
Presupuesto 1993 prorrogado, en la suma de PESOS CIENTO
OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y DOS
CENTAVOS (\$185.095,62), disminuyendo las siguientes partidas:

FINALIDAD 1 ADMINISTRACION CENTRAL-

1.5.1.1. Vehículos varios y Embarcaciones....\$15.000,00.
1.5.1.2. Ampliación Centro Cívico.....\$ 2.281,32.
TOTAL:..\$17.281,32.

FINALIDAD 2 SALUD PUBLICA-

SERVICIOS MUNICIPALES Y ACCION SOCIAL-

2.5.2.1.6. Acondicionamiento viviendas indigen-
tes.....\$ 47,85.
2.5.2.1.7. Construcción dos viviendas.....\$ 36,71.
2.5.2.1.8. Terminación Hospital E. Aristizabal.\$30.921,34.
2.5.2.1.9. Construcción 10 viviendas.....\$ 756,36.
2.5.2.1.10. Dos viviendas indigentes.....\$ 5.000,00.
2.5.2.2.5. Asilo de Ancianos.....\$ 9.465,80.
2.5.2.1.3. Ampliación Unidad Sanitaria.....\$ 2.176,80.
2.5.2.2. Viviendas Pro Casa III.....\$24.304,00.
TOTAL:..\$72.708,88.

FINALIDAD 3-SERVICIOS ESPECIALES URBANOS-

3.3.2. Fondo Municipal de la Vivienda.....\$13.872,97.
3.5.2.2.3. Vivienda Cuartel Bomberos Volunt....\$ 98,12.
3.5.2.2.4. Construcción dos viviendas.....\$ 3.120,89.
3.5.2.3.1. Sede Centro Jubilados.....\$ 3.000,00.
3.5.2.4.5. Pavimento Avenida Acapulco.....\$ 3.417,45.
3.5.2.4.6. Cordón Cuneta.....\$ 7.983,15.
3.5.2.4.7. Desagues Pluviales.....\$ 9.439,50.
3.5.2.4.9. Construcción Dos Viviendas.....\$10.239,47.
3.5.2.6.3. Mejoramiento Espacios Comunitarios..\$ 2.800,00.
3.7.2. Instituto de la Vivienda.....\$ 2.846,60.
3.8.2.1. Edificio Subcomisaría en Sta Clara /
del Mar.....\$ 1,00.
3.8.2.3. Terminación 10 viviendas rurales en
Cnel Vidal.....\$ 680,88.
3.8.2.4. Terminación 7 viviendas en Gral Pi-
rán.....\$15.929,25.
TOTAL:..\$73.429,28.

FINALIDAD 5-EDUCACION CULTURA Y DEPORTES-

5.1.2.14.3.5. Jornadas Bonaerenses.....\$ 48,36.
5.1.2.14.3.7. Refacción Edificios Escolares.....\$ 109,42.
5.3.2. Subsidio a Entidades del Sector Pri-
vado.....\$ 750,00.
5.3.5. Día del Niño.....\$ 0,13.
5.3.8. Fondo Benéfico de Rifas.....\$ 1.004,11.
5.3.11. Jornadas Solidarias.....\$ 0,29.
2.5.2.1.3. Acondicionamiento Natatorio Munic...\$ 279,25.
2.5.2.1.4. Biblioteca Pública Municipal.....\$18.744,71.
2.5.2.1.5. Refacción Escuela Media nº 2.....\$ 725,28.
2.5.2.3.2. Terminación Centro nº 10.....\$ 14,59.
\$21.676,14.
\$185.095,62.

ARTICULO 40: AMPLIASE el Presupuesto de Gastos vigente
(Presupuesto 1993 prorrogado) en la suma de PESOS DOSCIENTOS
CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON
NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$247.477,96) creando y/o ampliando
las siguientes partidas:



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

FINALIDAD 1-ADMINISTRACION CENTRAL-

2.5.1.4. Vehículos varios y embarcaciones.....\$15.000,00.
2.5.2.1.2. Ampliación Centro Cívico.....\$ 375,95.

FINALIDAD 2-SALUD PUBLICA-

ITEM 1-SERVICIOS MUNICIPALES Y ACCION SOCIAL-

1.3.12.- Asistencia a Carenciados.....\$ 52,83.
2.5.1.4. Vehículos Varios y Embarcaciones.....\$32.000,00.
2.5.2.1.6. Ampliación Hospital Municipal.....\$25.000,00.
2.5.2.1.7. Construcción dos viviendas.....\$ 36,71.
2.5.2.1.8. Terminación Hospital E. Aristizabal.\$53.715,66.
2.5.2.1.9. Construcción dos viviendas.....\$ 32,22.
2.5.2.1.10. Dos viviendas indigentes.....\$ 1.643,79.
2.5.2.1.5. Asilo de Ancianos.....\$ 1,98.
2.5.2.4.3. Ampliación y Refacción Unidad Sanitaria.....\$ 1.485,30.
2.8.2.2. Viviendas Pro Casa III.....\$ 1.297,18.
\$ 115.265,67.

FINALIDAD 3-SERVICIOS ESPECIALES URBANOS-

1.3.9. Fondo Municipal de la Vivienda.....\$ 2.008,71.
2.5.1.2. Máquinas, Motores y Herramientas.....\$ 2.000,00.
2.5.2.2.4. Construcción dos viviendas.....\$ 353,35.
2.5.2.4.8. Desagues Pluviales y Cordón Cuneta..\$18.205,19.
2.5.2.4.9. Construcción dos viviendas.....\$ 0,56.
2.5.2.6.3. Mejoramiento Espacios comunitarios..\$63.412,10.
2.5.2.6.4. Mejoramiento calles urbanas.....\$ 3.634,00.
2.8.2.1. Edificio Subcomisaría en Santa Clara del Mar.....\$ 1,00.
2.8.2.3. Terminación 10 viviendas rurales en Cnel Vidal.....\$ 1.368,83.
2.8.2.4. Terminación 7 viviendas rurales en Gral Pirán.....\$ 3.259,57.
2.8.2.5. Construcción dos viviendas Vivorotá..\$ 8.450,06.
\$ 102.693,37.

FINALIDAD 4-INFRAESTRUCTURA VIAL-

2.5.2.6.1. Mantenimiento de Calles.....\$ 74,16.
\$ 74,16.

FINALIDAD 5-EDUCACION CULTURA Y DEPORTES-

1.1.2.14.3.5. Torneos Juveniles Bonaerenses.....\$ 5.868,78.
1.1.2.14.3.7. Refacción Edificios Escolares.....\$ 109,42.
1.3.3. Subsidios a Entidades del Sector Privado.....\$ 750,00.
1.3.5. Jornadas Bonaerenses.....\$ 0,29.
1.3.8. Fondo Benéfico de Rifas.....\$ 1.504,11.
1.3.10. Bomberos Voluntarios.....\$ 115,03.
2.5.2.1.3. Acondicionamiento Natatorio Munic.....\$ 279,25.
2.5.2.1.4. Biblioteca Pública Municipal.....\$ 1.121,27.
2.5.2.1.5. Refacción Escuela nº 2.....\$ 500,00.
2.5.2.1.11. Refacción Escuela nº 22.....\$ 455,45.
2.5.2.3.2. Terminación Centro nº 10.....\$ 14,59.
2.5.2.3.6. Sede Centro Jubilados.....\$ 10,50.
2.5.2.5.3. Jardín de Infantes.....\$ 3.340,12.
\$14.068,81.

TOTAL:\$247.477,96.

ARTICULO 5º:De forma.-

ORDENANZA nro 40

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVEN Y CUATRO.-

Juan Carlos Tadey
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Hector E. LLAMAS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE
MAR CHIQUITA

27 MAY 1994

SECRETARIA

ENTRADA

PROMULGUESE


JUAN CARLOS PROBST
INTENDENTE MUNICIPAL